

## ¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

La Ley General de Desarrollo Social, la define como una práctica de transparencia y rendición de cuentas, asimismo, la señala como un mecanismo de la ciudadanía para que, de manera organizada, verifiquen la ejecución de los proyectos, la aplicación de los recursos públicos en las actividades programadas y el cumplimiento de las metas.

Por medio de la Contraloría Social se propicia la participación de las y los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social.

## ¿QUIÉNES SON LAS Y LOS CONTRALORES SOCIALES?

Son las y los beneficiarios directos del proyecto que haya decidido participar en las actividades de Contraloría Social, no persigue ningún interés de lucro, ni beneficio personal.

## ¿QUE HACE UN/A CONTRALOR/A SOCIAL?

**OBSERVAR** que las actividades establecidas en el proyecto cumplan con:

Las características y los periodos de realización del evento, obra o servicio. Que se respete la igualdad de género.

Que el proyecto y sus recursos no se utilicen con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objetivo.

**INFORMAR** Sobre los plazos establecidos para el proyecto establecidos; el Acta de integración del Comité de Contraloría Social; y las Cédulas de Informes correspondientes.

**DENUNCIAR** Irregularidades en la realización del proyecto, debe elaborar y enviar el reporte de quejas y denuncias al Enlace de Contraloría Social Estatal y/o ante las siguientes instancias: (Órgano Interno de Control Estatal, Secretaría de Cultura y/o Secretaría de la función Pública.

## ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DEL FOREMOBA?

Es contribuir a conservar y preservar los monumentos históricos y bienes artísticos de propiedad federal mediante la concurrencia de recursos de las entidades federativas, municipios, de las comunidades y/o organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas.

## ¿QUÉ HACE EL FOREMOBA?

Atiende a las entidades federativas, los municipios, las comunidades locales y grupos organizados legalmente constituidos, cuyo fin es mantener, rehabilitar, restaurar y/o conservar los monumentos históricos y bienes artísticos, muebles e inmuebles de propiedad federal.

## **Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural FOREMOBA**

Av. Insurgentes Sur 1822- Piso 5. Col. Florida C.P. 01030  
Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México  
tel. 41550886; 41550880 ext. 7851 7853 7855

## ¿QUÉ DOCUMENTOS NORMATIVOS DEBE ENTREGAR EL ENLACE DE CONTRALORÍA SOCIAL AL O A LA CONTRALOR/A SOCIAL?

Se deberán proporcionar como mínimo los siguientes documentos:

- Reglas de Operación de la vertiente FOREMOBA del ejercicio fiscal 2020 disponibles en la siguiente liga:

<http://www.gob.mx/cultura/acciones-y-programas/foremoba>

- Leyes y Reglamentos aplicables.
- Lineamientos de Contraloría Social.
- Esquema, Guía Operativa de la Contraloría Social y PATCS

Anexos:

- Acta de registro del Comité de Contraloría Social.
- PAT 2020
- Acta de sustitución.
- Minuta de reunión.
- Cédulas de informes.
- Formato de Quejas y Denuncias

Se deberán procurar las medidas para promover la equidad entre mujeres y hombres en la integración de los Comités de Contraloría Social.

### SECRETARÍA DE CULTURA

**FOREMOBA:** Avenida Insurgentes Sur 1822 – 5° piso, Colonia Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México, [Tel. \(55\) 4155 0880](tel:(55)41550880), [ext. 7851, 7853 y 7835](tel:(55)41557851).

**Correo electrónico:** [iquinterop@cultura.gob.mx](mailto:iquinterop@cultura.gob.mx); [gvazquez@cultura.gob.mx](mailto:gvazquez@cultura.gob.mx)

### SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓIC en la Secretaría de Cultura:** Paseo de la Reforma 175, piso 15 Colonia Cuauhtémoc, C.P 06500 CDMX, [oiic@cultura.gob.mx](mailto:oiic@cultura.gob.mx); Tel: 01 (55) 4155 0431.

**Aplicación para el celular:** “Denuncia Ciudadana de la Corrupción”

**Vía correspondencia:** Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

**Vía telefónica:** En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 2000 2000

**Presencial:** En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

**Vía chat:** Realiza tu consulta. Contacto Ciudadano de la SFP: Denuncia ciudadana de la corrupción <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>

**Vía correo electrónico:** [contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx](mailto:contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx)

**Plataforma:** Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción (para casos graves de corrupción o cuando se requiera de confidencialidad) <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>



Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal

## FOREMOBA



CONTRALORÍA SOCIAL

